IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75 MADRID NÚMERO 91

EDICTO

Doña Cristina Seivane Terán, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 91 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento verbal número 389 de 2017, entre Visegur, S. A., como parte demandante, y S. H. Paked, S. L., como demandadas, se ha dictado sentencia en fecha 5 de marzo de 2019 por el ilustrísimo señor magistrado don Eduardo Corral Corral, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en su parte dispositva, que se encuentra a su disposición en la oficina de este Juzgado.

Firmo el presente en Madrid, a 5 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.235/19)

BOCM-20190410-75